



República de Chile  
Provincia de Linares  
SECLAN

## DECRETO EXENTO N°

PARRAL;

### VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. El Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, que designa por orden de prelación a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, como alcaldesa subrogante de la Comuna de Parral y Decreto Exento 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del decreto exento N° 2591.
5. Sesión ordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2022, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2023.
6. Decreto Afecto N° 2.608 del 26.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
7. Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.

### CONSIDERANDO:

1. Correo de Jefa de Personal solicitando el traspaso presupuestario para la compra de alcohol gel.

### DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2023 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo con la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.04.001.000 (1.1.1)	MATERIALES DE OFICINA	- 500
TOTAL, DISMINUCION DE GASTOS M\$		- 500

AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.04.003.000 (1.1.1)	PRODUCTOS QUIMICOS	500
TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$		500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO  
ALCALDESA (S)

MHT / ARC / CGG / PGF / pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas: [paulina.manriquez@parral.cl](mailto:paulina.manriquez@parral.cl), [berta.retamal@parral.cl](mailto:berta.retamal@parral.cl), [Alejandro.faundez@parral.cl](mailto:Alejandro.faundez@parral.cl) 2) Dirección CONTROL [enrique.gomez@parral.cl](mailto:enrique.gomez@parral.cl); [carla.bascur@parral.cl](mailto:carla.bascur@parral.cl) 3) SECLAN [carla.gomez@parral.cl](mailto:carla.gomez@parral.cl); [paola.gonzalez@parral.cl](mailto:paola.gonzalez@parral.cl) 4) Oficina de Partes [Andrea.ibanez@parral.cl](mailto:Andrea.ibanez@parral.cl)

